

**INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADO FINANCIEROS. AL 31 DE DICIEMBRE 2018, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO JOSE TRANSPJOS S.A A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señor Héctor Dadsun Amagua Chicaiza, presidente de la Compañía, Señor Juan Rafael Chicaiza Chiguano Gerente, y Señores Accionistas de la Compañía

1.-En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la ley de compañías, y la resolución de la superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de la compañía antes mencionada, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

2.-La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas.

3.- Mi estudio y evaluación de los balances de la compañía, me permite expresar que, al momento de la revisión no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación de los estados financieros.

4.-La compañía cumplió con sus obligaciones tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta.

5.- Las cifras y valores que se presentan están registradas en los archivos de contabilidad y estos se llevan conforme las normas legales y la técnica contable, y la correspondencia, comprobantes y demás documentos se llevan y conservan, adecuadamente.

6.- OBSERVACION, se presenta este informe de manera tardía a la instancia de control ya que debido a la falta de conocimientos del contador que estaba a cargo y por la negligencia de la administración anterior, el gerente creyéndose autosuficiente no aceptaba y ni permitía controlar al resto de administradores, para cual se contrató una nueva contadora y la nueva administración realizó de acuerdo a la implementación de los principios, normas y políticas de contabilidad establecidos y junto con los socios, y a la actualidad en mi calidad de comisario puedo decir que está bien y con toda la información receptada, el informe que doy es en base a la nueva revisión. Por lo que sugiero a la junta general extraordinaria que proceda a su aprobación.

Atentamente,



MARCO VINICIO CHICAIZA  
COMISARIO

Quito, 02 de mayo del 2020